

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Lunes 24 de Abril de 1893

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS; trimestre, CINCO; número suelto: DIEZ céntimos.  
Se publica todos los días laborables.

NUM. 581

## Bosch inviolable

Ayer tarde, según «La Correspondencia de España», se decía que era casi seguro que el Senado negará su autorización para procesar al Sr. Bosch.

Véase aquí, pues, el posible comienzo de una lucha entre el poder legislativo y los tribunales.

Refiriéndose al Sr. Bosch, dice el juez que pide su procesamiento:

«Considerando que la declaración de procesamiento es procedente desde que resulte del sumario algún indicio racional de criminalidad contra determinada persona, según establece el art. 384 de la ley de Enjuiciamiento criminal, de perfecta aplicación al caso en cuanto á los demás responsables de los hechos origen de este proveído.»

Los otros concejales á que se refiere el auto del digno juez Sr. Maroto serán procesados desde luego, no sólo por virtud de la ley, sino porque tienen la desgracia de ser inviolables y no pueden abusar de su investidura, entorpeciendo la acción de la justicia.

No podrán, como el Sr. Bosch, pedir que vayan á la mesa del Senado los antecedentes que puede muy bien necesitar el Juzgado respectivo para pedir que la ley se cumpla, lo mismo en modestísimas personas sin influencia alguna que en senadores que se hallan, después de todo, en el caso presente, en la misma situación que otros muchos infelices sin valimiento, á quienes la severidad del sumario permite encarcelar y procesar desde luego, aunque sean inocentes.

Y dice, hablando de este asunto, «La Epoca»: «Al Gobierno, que tantos obstáculos encuentra en su camino á los cuatro meses de regir los destinos del país le recordaremos que los procesos que se inspiran en mezquinas pasiones políticas deben evitarse en la capital de la monarquía, para no merecer una tercera reprobación, y, sobre todo, para no perturbar la armonía y cordialidad de relaciones políticas entre los partidos monárquicos en momentos de deseadas y necesarias inteligencias. Este será siempre un mal camino.»

A cuyas palabras sólo nos toca responder con las siguientes de «El Tiempo», periódico monárquico:»

«Después de conocidos los rumores que corren como ciertos por los círculos de la capital, no cabe dudar de que hay una fuerza política que acoge, probablemente contra el gusto de los que la forman, bajo su manto protector á los procesados, que se considera ofendida por lo que los tribunales han acordado, y que se apresta á convertir en política una cuestión que no lo es y que no puede serlo, arrojando por segunda vez las censuras de la opinión pública para defender lo indefendible, y lo que en ningún caso merecería la pena de ser defendido á todo trance.»

Después de esto, sólo nos toca lamentar nuestro error.

Creíamos que el Sr. Bosch, seguro de su inocencia, se despojaría de su inviolabilidad ante los tribunales de justicia.

No es así: el Sr. Bosch es y continuará siendo inviolable.

## LOS DISTURBIOS DE BÉLGICA

Jefes socialistas detenidos.—Cargas en Bruselas.—Meeting de 1.000 huelguistas.—Guardia civil disuelta.—Sesión de las Cámaras de los diputados.—Suspensión de acuerdos.—En Amberes.—Proposición de pluralidad de votos.—Nuevos desórdenes.—Más cargas.—El trabajo.—El sufragio en Salomiere.—Explosión en Lieja.

Bruselas 17.

En esta capital y en Amberes han sido detenidos varios jefes socialistas.

En Amberes, donde los huelguistas han intentado ejercer coacciones para que cesé el trabajo, la policía se ha visto en la precisión de dar algunas cargas.

Bruselas 18.

En la mañana de hoy y en el barrio de Molenbeck, se ha celebrado un «meeting», al que han concurrido 10.000 huelguistas. El burgomaestre, á pesar de la prohibición del gobernador, autorizó el «meeting», y Peters, coronel de la guardia civil de dicha localidad, se negó á obedecer las órdenes del general Oultremont. La guardia civil, que aclamó al socialista Wolders, ha sido disuelta. Los manifestantes volverán á entrar en la población sin producir desórdenes.

En la sesión celebrada en la Cámara de diputados, el Sr. Reernaert declaró que el Gobierno ha adoptado todas las medidas necesarias para mantener el orden y propone para la sesión de mañana el informe sobre revisión que no ha terminado y seguir el debate sobre ferrocarriles sin tener en cuenta para nada las manifestaciones de la calle. La Cámara ha resuelto suspender la sesión.

En Amberes, los huelguistas hicieron cesar el trabajo en los Docks y pegaron fuego á varios fardos de algodón.

La policía ha dado varias cargas de las que han resultado algunos heridos.

Bruselas 18.

La mayoría de la comisión de los 21, se ha pronunciado en favor de la proposición relativa á la pluralidad de votos.

Dicha proposición ha sido después sometida á la Cámara, siendo aprobada por 19 votos contra 14.

El acuerdo de la Cámara ha producido muy buen efecto.

En esta capital no han vuelto á ocurrir desórdenes graves, creyéndose conjurado todo peligro.

En Amberes se han reproducido los desórdenes con carácter de gravedad.

Las tropas y la policía han dado varias cargas, resultando 3 muertos y 21 heridos.

En las colisiones de ayer en Mens, entre los manifestantes y la policía, hubo por parte de los primeros 7 muertos y 47 heridos.

Posteriormente no han vuelto á recibirse noticias, creyéndose que la tranquilidad habrá quedado restablecida.

Bruselas 19.

La guardia civil y fuerzas de policía y gendarmería han sido retiradas en vista de haberse restablecido la tranquilidad pública.

El Consejo general del partido obrero ha acordado que desde hoy quede reanudado el trabajo.

En Laloubiere hubo gran entusiasmo al conocerse el voto de la Cámara relativo al sufragio, siendo acogido con aplausos por el pueblo.

El jefe socialista, capitaneando un grupo de 4.000 huelguistas, hizo una manifestación ante la casa Ayuntamiento, dirigiendo la palabra á la multitud, excitándoles á que desde hoy mismo reanuden sus trabajos.

Telegrafían de Lieja diciendo que la noche última se ha sentido una terrible explosión, que se cree sea de dinamita, causando grandísima alarma.

Ignórase aún la causa, sitio y daños que haya podido ocasionar.

## Agresión de los rifeños

Para comodidad de los cajistas debiera estereotiparse en todas las imprentas de los periódicos un suelto poniendo el grito en el cielo por la última atrocidad cometida por los rifeños contra los súbditos españoles, que nunca es la última, desgraciadamente, sino que se repite con una regularidad admirable todos los meses.

El lunes próximo pasado, á las diez de la noche, los moros hicieron varios disparos desde los cerros de Santiago y Río de Oro, contra dos individuos del penal de Melilla, que salieron á vigilar fuera de murallas.

Uno de ellos cayó en tierra, con el pulmón izquierdo atravesado por un balazo.

No satisfechos con esta agresión salvaje, los rifeños destrozaron varias casetas situadas en el huerto del batallón disciplinario.

Los hortelanos, después de auxiliar á los heridos, se resguardaron en los fuertes, dejando abandonadas sus ropas, muebles y herramientas en poder de los moros que con ellas se pusieron en franquía.

A las once de la mañana siguiente el Juzgado militar se trasladó al sitio del suceso, donde trasladó al herido, que ingresó en el hospital con pocas esperanzas de vida.

Todo lo que dijéramos para conseguir un enérgico correctivo sería probablemente tan inútil para suprimir ulteriores atentados, como la reclamación que no dejará de hacer el Gobierno, con la ilusión de que ha cumplido con su deber en este asunto.

## CORREO DE HOY

Madrid 22.

Todos los diputados posibilistas han ido hoy á casa del Sr. Castelar, con el objeto de que éste les indicara la conducta que debían seguir en el caso de ser interpelados sobre su color político durante la discusión del acta de Manresa.

El Sr. Castelar ha dicho que no hay motivos para escandalizarse porque algunos posibilistas se declaren ministeriales, puesto que—añadió—lo son todos los que me siguen.

Madrid 22.

Senado.—Abierta la sesión, se ha leído el dictamen contestación al discurso de la Corona, el cual dictamen ha sido redactado por el Sr. Núñez de Arcé.

En la discusión de la contestación al Mensaje

presentarán voto particular los conservadores.

El lunes se leerá este voto particular en el Senado y el martes comenzará la discusión.

Madrid 22.

Hoy ha concurrido al Congreso numeroso auditorio que esperaba con gran interés y curiosidad presenciar la batalla política que todo el mundo creía que se había de librar con ocasión de la vista del acta de Manresa.

Antes de discutirse esta acta, pasó la de Huelva, originándose en la vista de ésta un diálogo bastante vivo entre los Sres. Cobián y Azcárate.

También pasó la compatibilidad del Sr. Becerro de Bengoa.

Al verse el acta de Manresa, el Sr. Azcárate ha eludido tratar de cuestiones políticas, afirmando que cuando se trata de actas no debe mezclarse ninguna cuestión ajena á ellas.

Impugnó el acta el Sr. Barrio Mier, pronunciando un discurso tremendo.

El posibilista Sr. Junoy defendió el acta de Manresa demostrando que habla muy bien y que tiene talento.

El acta ha sido aprobada por gran mayoría. Mañana se celebrará Consejo de ministros.

Madrid 22.

La justicia ha experimentado dos nuevos fracasos por falta de un cuerpo de policía judicial.

Los dos procesados con motivo de la estafa de 125.000 pesetas hecha al Banco de España han sido absueltos, quedando impune por consiguiente aquel delito.

Nada se ha puesto todavía en claro respecto á la venta del niño ocurrida en Madrid hace pocos días.

La opinión general es que no se tropezará con la señora que lo compró.

Se espera el resultado de la misión que ha llevado á París el Sr. Dualde, quien por encargo de los republicanos progresistas habrá aconsejado al señor Ruiz Zorrilla que tome asiento en el Parlamento.

Dúdase que el Sr. Ruiz Zorrilla acceda al deseo de sus correligionarios, abandonando, siquiera sea por un breve plazo, su actitud de protesta.

Madrid 22.

Londres.—La Cámara de los Comunes ha aprobado en segunda lectura la ley sobre la autonomía de Irlanda.

París.—Telegrafian de Nueva-Orleans que una partida de bandoleros se apoderó del valle de Guerrero, derrotando á un destacamento de tropas federales.

Un carabinero alemán ha sido detenido cerca de la frontera por los gendarmes de Mulhouse, acusándole de haber violado una niña de un villorrio francés.

La Paix opina que Bélgica acaba de entregarse á la democracia, evitando una revolución.

Dice Le Radical que la organización de la huelga general ha obligado á los poderes públicos á que capitularan. Añade dicho colega que no será esta la última concesión.

Madrid 22.

Los datos oficiales que el director general de Impuestos ha leído á los diputados por Valencia que solicitan la baja del cupo de consumos son los siguientes:

Población, 171.540 habitantes.

Cupo máximo que correspondería á esa ciudad, 2.645.225 pesetas.

Cupo que ha satisfecho hasta ahora, pesetas 1.475.364.

Cupo que el gobierno exigirá para el año próximo, 1.600.000 pesetas.

Aumento que se exige, 124.636 pesetas.

Madrid, 23.

Se ha confirmado la noticia de que el gobierno se apoyará en la opinión de la Junta central del Censo para pedir el aplazamiento de las elecciones municipales.

La ponencia de reclamaciones de aquella Junta se reunirá en breve para estudiar la falsificación del censo de Madrid, proponiendo á la junta general que se eleve una moción al Congreso, para que éste acuerde el aplazamiento.

Los señores que forman la ponencia de reclamaciones son Danvila y Eguilior, y ambos se pondrán á disposición del gobierno en este asunto.

Bajo el título de «El partido nacional» publica La Correspondencia Militar un artículo importantísimo, refiriendo que se ha celebrado una reunión para instituir un nuevo partido político que acabe con el monopolio del poder que ejercen los conservadores y liberales.

El articulista, añade, que á la reunión asistieron un exministro, dos generales y varios senadores y diputados.

Los acuerdos tomados en esta reunión se harán públicos en las Cortes.

Hasta ahora se guarda absoluta reserva sobre ellos.

Se han declarado graves las actas de Oviedo y Murcia.

El Directorio republicano se ha reunido en casa del Sr. Pi Margall, acordando oponerse resueltamente por todos los medios al aplazamiento de las elecciones municipales.

La ponencia de la Junta central del Censo ha acordado oír de nuevo á la Junta provincial de Madrid para que aclare ciertos documentos.

Se han reunido los carlistas y han acordado que en vista de la desconsideración con que les trata el gobierno no dándoles intervención en las comisiones, deben hacer obstrucción á cuantos proyectos se presenten.

Después han conferenciado con el Sr. Sagasta y se oree que éste con su meliflua palabra les ha desarmado y que variarán de actitud.

En la ponencia de la Junta del Censo los señores Salmerón y Cervera sostienen que deben hacerse las elecciones municipales con el actual Censo, aunque esté falsificado, puesto que con él se hicieron las elecciones para diputados provinciales y diputados á Cortes.

Los Sres. Eguilior y Capdepon opinan que las elecciones deben aplazarse.

Tócale decidir al Sr. Danvila y éste opinará por el aplazamiento.

De todos modos habrá gran debate en el Congreso, presentándose dictamen y voto particular.

El Alcalde de Madrid, Sr. Angulo, ha dicho al Sr. Sagasta que se compromete á ganar las elecciones si se aplazan hasta septiembre.

### CRONICA LOCAL

El miércoles se estrenará en el Circo la revista titulada «Políticos en agraz» de un conocido paisano nuestro.

Ha sido concedida la gran cruz de Carlos III al general Weyler.

Bajo la dirección de nuestro amigo D. Baltasar Champsaur, el primero de Mayo aparecerá un diario de noticias titulado «La última hora»

Le deseamos larga vida.

El martes y miércoles de esta semana de doce á una de la tarde se vacunará directamente de la res en el Colegio Médico-Farmacéutico, Brossa 21, principal.

Hay habitaciones separadas para las personas que gusten ser vacunadas reservadamente.

A continuación insertamos la nota detallada de las cantidades que se han repartido á las familias de

las víctimas y heridos de la explosión del vapor «María».

#### Difuntos

Pablo Mayoral.—Cotoner, 103	
Su viuda Catalina Salvá de 36 años . . . . .	2000
3 hijos: de 12, 8 y 1 año . . . . .	3000
Suma . . . . .	5000

Pablo García.—Fábrica, 24	
Su viuda María Palou de 30 años . . . . .	2000
1 niña de 5 años . . . . .	1000
Suma . . . . .	3000

Francisco Serra.—General Barceló, 11	
Su Vda. María Alcover de 36 años . . . . .	2000
2 hijos de 11 y 8 años . . . . .	2000
3 » muertos . . . . .	1000
Suma . . . . .	5000

Cosme Vidal.—Alcudia	
Su viuda Ana Cifre de 28 años . . . . .	2000
3 hijos de 9, 8 y 1 1/2 años . . . . .	3000
Suma . . . . .	5000

Guillermo Pol.—Espanero	
Su madre de 65 años . . . . .	1900
2 hijas que le ayudan . . . . .	1000
Suma . . . . .	1900

Suma total . . . . . 19.900

Cada una de las familias de los difuntos tiene recibidas, á cuenta, en varias partidas, 475 pesetas, excepto la madre de Guillermo Pol, que ha cobrado 505.

#### Heridos

Antonio Ruiz, primer maquinista, presenta estensas úlceras anulares en ambas piernas, encontrándose en delicado estado con pronóstico médico de larga curación. . . . . 2.000

Nicolás Porcel, fogonero, enfermo é incapacitado . . . . . 1.300

Mateo Quetglas, 2.º maquinista, restablecido. . . . . 600

José Cabrinetty, practicante de máquina, restablecido. . . . . 600

Salvador Balaguer, mayordomo, restablecido. . . . . 600

Pedro J. Camps, ayudante de cocina, restablecido. . . . . 420'37

Total . . . . . 5.520'37

Participamos á nuestros suscriptores que con el presente número damos fin al folletín «Derecho foral de Mallorca».

El Presidente del Colegio Médico-Farmacéutico en atento B. L. M. nos invita á la conferencia pública que el socio D. Eugenio Losada dará el día 26 del actual á las 7 y media de la noche sobre el tema siguiente: La lactancia materna.

Agradecemos á don Sebastián Domenge las atentas frases con que formula su invitación.

El herido en la cabeza en el «Pla de Son Fuster», continúa en el Hospital en estado satisfactorio, pudiéndose decir que está fuera de cuidado.

Las funciones del sábado y domingo en el Teatro-Circo viéronse sumamente concurridas.

Las tipes Sritas. Miquel y Rodriguez conquistaron buena cosecha de aplausos; esta última, como siempre, en el «Chateau Margaux» obtuvo una delirante ovación del público por la afinación y gusto con que cantó.

El Sr. Sanchiz muy bien en todos los papeles, y por lo tanto, aplaudidísimo.

Los demás artistas bien.

LA ALFOMBRERA

En segunda convocatoria se reunirá la Junta general ordinaria de esta Sociedad, en el domicilio de la misma, Berard 46, el jueves 27 del que rige, á las doce y media, teniendo lugar cualquiera que sea el número de socios presentes.

Los señores accionistas que deseen asistir, deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad con 24 horas de anticipación.

Palma 22 de Abril de 1893.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Gregorio Vicens. 1-3

DELEGACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

El artículo 43 del Reglamento provisional para la Administración y cobranza de la Contribución Industrial y de Comercio de 11 de los corrientes preceptúa de un modo terminante lo que sigue:

«Todos los fabricantes facilitarán por duplicado bajo su responsabilidad nota detallada de los telares, máquinas, instrumentos de trabajo que posean ó unidades porque tributen, dirigiéndolas en papel sellado al Delegado de Hacienda de la provincia en que radique la fábrica y al de la en que tenga el depósito, los cuales acusarán recibo, mandarán inscribir las en el registro abierto á este efecto y devolverán al interesado la duplicada con el recibo firmado y sellado con el de la Delegación respectiva.»

En su consecuencia, deseosa esta Delegación de mi cargo de que tan importantes datos obren en poder de la misma con la debida antelación á fin de que, una vez reunidos pueda procederse oportunamente á llenar las formalidades Reglamentarias, ha acordado dar á dicho precepto la debida publicidad por medio de este «Boletín Oficial» y periódicos de la localidad para conocimiento y estricta observancia de los Sres. fabricantes de esta provincia, advirtiéndoles que la presentación de las referidas notas debe verificarse por lo que respecta á esta Capital

y los pueblos ante la Administración de Contribuciones de esta provincia, antes del 20 de Mayo próximo, estendidas por duplicado y en papel del sello de oficio expresando en ellas el punto donde radican las fábricas, así como el depósito de los géneros que se elaboren y relación de la calidad de éstos.

Al propio tiempo hace presente esta Delegación que están también en el deber de presentar las referidas cuotas todas aquellas Sociedades por acciones que se dediquen á cualquier ramo de fabricación ó industria expresamente determinada en las tarifas que no sean las comprendidas en los números 5, 7, 8 y 9 de la Tarifa segunda pues según dispone el artículo 28 del citado Reglamento deben satisfacer solamente la cuota que por el respectivo concepto le corresponda como cualquiera otro industrial salvo las excepciones que contienen dichas tarifas en cuyo caso se halla comprendida por lo que afecta á esta provincia según el epígrafe núm. 159 de la tarifa 3.ª la Sociedad de alumbrado por Gas.

Tanto los Sres. Alcaldes como los Administradores de partido cuidarán en sus respectivas localidades de dar en la forma de costumbre la debida publicidad á la presente circular á fin de que resulte cumplida puntualmente evitando de esta manera las responsabilidades que habrán de exigirse en caso de no verificarlo.

Palma 21 Abril de 1893.—El Delegado de Hacienda, José Rodríguez.

TEATRO CIRCO BALEAR

COMPANIA DE ZARZUELA CÓMICA

Función para el Lunes á Beneficio del público

Nina.—La Salamanca.—La Fuente de los Milagros.

Entrada 2 reales.

A las 8 y media.

VIAJE DE DÍA A MAHON

El domingo próximo, 30 del actual, á las 6 de la mañana, saldrá de este puerto para el de Mahón el vapor

PALMA

admitiendo carga y pasajeros.

Lo despacha D. Bernardo Estela, calle de la Marina, n.º 62, frente al cuartel de Caballería.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 22, 8:45 m.

Créese que hoy el Sr. Almagro hará declaraciones monárquicas á nombre de los posibilistas, al discutirse el acta de Manresa. Dícese que el señor Vega Armijo lo impedirá hasta que se constituya el Congreso.

Madrid 22, 9:15 n.

En Roma esta mañana ha estallado una bomba de dinamita, junto á las Columnas del Capitolio. La explosión fué tremenda y oyóse á puntos muy distantes; ha causado grandes desperfectos y los cristales de las casas inmediatas cubren el suelo. La bomba estalló á la hora en que celebrábase las bodas de plata. Ha causado indignación. Desconócese á los autores del atentado.

Madrid 23, 9:30 n.

El Consejo de Ministros se ha ocupado en tratar del retraso de los pagos de Ultramar; se procurará que se activen. El Sr. Montero Rios ha presentado orden y reglas para la provisión de juzgados municipales. Se ha concedido indulto á cinco reos de Riaya y se ha acordado dar instrucciones á las autoridades civiles y militares con motivo del 1.º de Mayo. D. Venancio publica una circular á los Gobernadores relativa á elecciones municipales.

Madrid 23, 7:41 n.

Declaradose grave el acta de la Seo de Urgel donde fué elegido un hijo del general Martínez Campos. El Sr. Linares Rivas ha declarado que la votación de gravedad significaba hostilidad de los fusionistas contra los conservadores, declarando rota la armonía entre ambos partidos.

Arboles frutales  
Los olivos y árboles frutales, á excepción de la higuera, porque es árbol dulce, deben estar lejos de la propiedad del vecino diez pies; pero si los referidos árboles se hallan á la orilla del agua, no se les dá más que un pie de distancia.

DERECHO FORAL DE MALLORCA  
74  
75  
pero al dueño del árbol no puede obligarse á cortarlo, con tal que diste, según está dicho treinta pies.

RECOGNOVERUNT PROCÉRES  
VARIAS REGLAS SOBRE SERVIDUMBRES PREDIALES  
Claraboyas en pared propia ó común  
Es costumbre en cuanto á las claraboyas puestas en pared propia ó comun, de aquel que por ellas recibe la luz, que si dichas claraboyas han existido por treinta años en paz y continuamente, no pueda cerrarlas la parte contraria.  
Prescripción en orden á las claraboyas  
Es tambien costumbre que los que tienen claraboyas, sin instrumento alguno para tenerlas allí, si no la sola prescripción de treinta años, si las cerraren, obrando en aquel lugar ó en otro modo, que otra vez no pueda tenerlas allí.

# SECCION DE ANUNCIOS

COMPANIA INGLESA  
 DE  
 SEGUROS MARITIMOS  
**LA UNION COMERCIAL**  
 LONDRES  
 CAPITAL  
 Pesetas 62.500,000  
 AGENTES  
**MARTINEZ Y PLANAS**  
 San Juan, 20  
 Palma de Mallorca  
 y en el Banco de Felanitx.  
 FELANITX

EL VAPOR  
**Correo de Alicante**  
 Sabinas

saldrá de IBIZA para VALENCIA todos los dias 12 de cada mes admitiendo carga y pasajeros á precios reducidos.  
 Para informes los Sres. Alzamora Hermanos y sus consignatarios Sres. A. Prats é hijo de Ibiza y Sres. Sureda y Robirós Plaza Palacio 2 Barcelona.

## EXPULSION PRONTA Y SEGURA

# LOMBRICES

por medio del conocido y recomendado  
**JARABE VERMIFUGO DE J. SUREDA LLITERAS**

PREPARADO A BASE DE CORALINA DE MALLORCA (HERBA CUQUERA D'ARTÁ)  
 Las preciosas virtudes de este jarabe para matar las lombrices, no solo están reconocidas por el público que vé á diario los más satisfactorios resultados en el seno de las familias, si que también ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma, después de ensayos practicados en las clínicas y de someter dicho jarabe á un riguroso examen.

**PUNTOS DE VENTA**  
 Al por mayor En Palma: Farmacia y Laboratorio de J. Sureda Lliteras, Calle de Brossa 19.  
 En Barcelona: Farmacia del Dr. D. S. Andreu.  
 Al por menor En todas las principales farmacias.

NOTA.—En la misma Farmacia y Laboratorio se preparan los vinos de Quina simple y ferruginoso, de Peptona, de Pepsina, de Peosma y Coca, de Kola y Coca y el Elixir de Pepsina, Pancreatina y Diastasa aprobados también por la Real Academia.

NOTABLES REBAJAS A LOS SRES. FARMACEUTICOS

## MAGNESIA EFERVESCENTE

LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE

# VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución.  
 Farmacias: Plaza de la Libertad, 10, y plaza de la Cuartera, 2.

## VALENZUELA

IMPRENTA DEL COMERCIO CONQUISTADOR, 43

**Del ribazo en dos prados**  
 En dos prados vecinos los ribazos se entienden ser del superior.  
 De la aproximación á la pared del vecino  
 Cuando en un prado se cercase de la pared del vecino á la pared del vecino, como no cause impedimento á las charoboyas de este, que estuvieren allí por espacio de treinta años, á las que tenga en su poder el instrumento.  
 Nadie debe cercar en todo el fin que pertenece sobre la pared que sea común, hasta que no haya pagado la parte de los gastos que le toca.  
 Nadie debe hacer ventanilla ni charoboya en pared propia ó común.  
 Canal, para pasar aguas, no se puede hacer sobre el prado de otro, ni canal para pasar el agua, si la obra levanta, no pueda desahucarse volviendo al mismo. Nadie puede tener vista sobre la posesión

**DERECHO FORAL DE MALLORCA 77**  
**De las cercas**  
 En orden á las cercas, cada uno debe contribuir por su parte con el vecino, y han de ser las de las casas de dos de alto, y las de los huertos de dos de alto.  
 De la aproximación á la muralla  
 Nadie pueda tener aproximación á la muralla de la ciudad, sino con pared de piedras en seco, á menos que lo haga de voluntad del dueño de dicha muralla.  
 Lebrinas  
 El vecino no pueda hacer letrina á la inmediación de la pared propia ó común del otro á menos que construya una pared de buena piedra, que tenga un palmo y medio de cimiento, y de alto hasta donde llegue la inmundicia y el agua.

**DERECHO FORAL DE MALLORCA 76**  
**Arboles que dan ó pueden causar daño en tierra de otro**  
 Si habrá en el prado de alguno, robles, encinas, álamos, nogales, chopos y cualesquiera otros árboles silvestres, como pinos á excepción de los olivos y no estuvieren treinta pies lejos del prado del vecino, se deban cortar.  
 Si distaren más de treinta pies, podrá tenerlos en su prado aquel cuyos serán, pero si alguno alegare, que le hacen daño, aunque estén distantes treinta pies, en tal caso deba verse por dos peritos, cual sea el daño; y entonces, que se avenga con aquel, á quien se perjudicare;

**DERECHO FORAL DE MALLORCA 73**  
**Arboles silvestres**  
 Si algún árbol que crece en un prado, que pertenece á otro, que no sea de los que se mencionan en el artículo anterior, que cause daño en el prado de otro, se debe cortar.  
 Si algún árbol que crece en un prado, que pertenece á otro, que no sea de los que se mencionan en el artículo anterior, que cause daño en el prado de otro, se debe cortar.